



## Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública



Solicitud de Información Pública	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	Art. 50 letra a. de la LAIP. Corresponde al Oficial de Información "Recibir y dar trámite a las Solicitudes referentes a Información Pública".
Datos de contacto:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: 15 Calle Poniente Edificio Centros Profesionales Local No. 8, San Salvador</li><li>• Correos: <a href="mailto:oirpddh@gmail.com">oirpddh@gmail.com</a> <a href="mailto:transparencia@pddh.gob.sv">transparencia@pddh.gob.sv</a></li><li>• Teléfonos: 2529 - 5348 7964 - 2449</li></ul>
Horario:	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	El plazo ordinario para la finalización del procedimiento es de 10 días hábiles, aplicables a todos los casos con independencia de la antigüedad de la información o la complejidad de las acciones necesarias para lo obtención y procesamiento. El plazo ordinario podrá ampliarse por causas legalmente establecidas.
Área responsable:	Unidad de Acceso a la Información Pública.
Encargado del servicio:	Mirna Patricia Corado de Escobar, Oficial de Información.
Descripción:	Las Solicitudes de Acceso a la Información podrán presentarse ante el Oficial de Información una solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios establecidos; siempre que se reúnan los requisitos.
Requisitos generales:	La solicitud deberá contener: <ul style="list-style-type: none"><li>• El nombre del solicitante.</li><li>• Lugar o medio para recibir notificaciones.</li><li>• La descripción clara y precisa de la Información Pública que solicita.</li><li>• Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso este no sepa o no pueda firmar.</li><li>• Presentar documento de identidad.</li></ul>

<p>Información complementaria:</p>	<p>□ <u>Solicitudes de menores de dieciocho años de edad</u>: Deberá remitir la solicitud con los requisitos indispensables para su tramitación, y presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de este, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Solicitud por medio de representante legal</u>: Deberá remitir la solicitud con los requisitos indispensables para su tramitación, e incorporar el documento que acredita tal calidad.</li> <li>• <u>Solicitudes electrónicas</u>: Deberá remitir la solicitud con los requisitos indispensables para su tramitación, a los correos electrónicos: <a href="mailto:transparencia@pddh.gob.sv">transparencia@pddh.gob.sv</a> y <a href="mailto:oirpddh@gmail.com">oirpddh@gmail.com</a>.</li> </ul>
<p>Costo:</p>	<p>Trámite, reproducción y entrega de la información, no genera costo para el usuario.</p>
<p>Formulario de solicitud:</p>	<p>Enlace: <a href="https://bit.ly">bit.ly</a></p>